



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión: 0

Fecha: 23-07-2014

Página: 15 de 20

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a **LIGIA MARTINEZ** a pesar de haberle enviado la respectiva **RESPUESTA** a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **258052019**

EL- LA SUSCRITO (A) LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
Subdirector Local para la integración Social de Kennedy

HACE SABER

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta X

La dirección X

El destinatario _____

No hay quien la _____

Cambio de domicilio _____


Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No **258052019** Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso cinco días hábiles desde hoy (**30 de Abril de 2019, siendo las 08.00 AM**)


LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
Subdirector Local para la Integración Social de Kennedy

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión: 0
		Fecha: 23-07-2014
		Página: 16 de 20

AVISO

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso el día (8 de Mayo de 2019 siendo las 4.30 PM.)

[Handwritten Signature]

LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
 Subdirector Local para la integración Social de Kennedy

7/2014

Elaboro: Francy Julieth Chiguasuque

MEMO INT: 40463-4

AVISO

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 05/04/2019 10:02 14

Orden de servicio: 11634880



YG223946512C0

1111
000

Remite	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		Causal Devoluciones:	
	Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16		<input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NF No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	
Destinatario	Referencia: S2019031088		<input type="checkbox"/> C1 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	
	NIT/C.C/T: I.899999061		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Valores	Dirección: CL 39 B 87 D 31		C.C. Tel: Hora: 22	
	Tel:		Fecha de entrega:	
	Ciudad: BOGOTA D.C.		Distribuidor: Dubernav	
	Código Postal: Código Operativo 1111000		C.C. G 9 ARR 2019	
Peso Físico(grams): 200		Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY con cil 39 b sur		
Peso Volumétrico(grams): 0		Dice Contener: No existe # de plaza de B7 D-25 2222 B7 D-33		
Peso Facturado(grams): 200		Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> Ter <input type="checkbox"/> 2do		
Valor Declarado: \$0		CC. 1 060 987 15		
Valor Flete: \$2.600				
Costo de manejo: \$0				
Valor Total: \$2.600				

1111
757
UAC.CENTRO
CENTRO A



11117571111000YG223946512C0

(1) 27

27

27

27

27



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

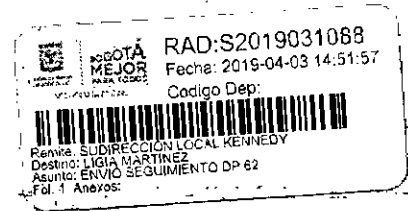
FOR-BS-045

COD: 12330

Seguimiento al DP 62

Bogotá D.C. 2 de Abril de 2019

Señora
LIGIA MARTINEZ
CC N° 41.465.026 de Bogotá
Calle-39 B Sur N° 87 D 31
Barrio: Patio Bonito
Teléfono: 3124630476
Ciudad



Asunto: Seguimiento al Derecho de Petición 62 de 2019
Radicado N° E2019013050 de fecha 15 de Marzo de 2019

Señora Ligia Martínez:

En atención al derecho de petición allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local de Kennedy, bajo el radicado del asunto, mediante el cual solicita: "(...) *manifiesto mi interés de ingresar a mi madre ANA BERTILDE VARGAS DE MARTIN, con cedula de ciudadanía No. 23.692.517 de Macanal- Boyacá, a la atención en los centros de protección para el adulto mayor(...)*" me permito dar respuesta dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, como sigue:

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misionalidad institucional, reglamentada en Resolución No. 1356 del 30 de Septiembre de 2016; lidera, de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y local. En este contexto, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad, corresponsabilidad y cogestión.

Para ser beneficiario del Proyecto 1099 *"Envejecimiento Digno, activo y Feliz"*, el ciudadano deberá acogerse a los procesos legales, técnicos y administrativos establecidos y reglamentados por los procedimientos del Proyecto; específicamente por los criterios de focalización, priorización, ingreso y egreso, establecidos en la Resolución No. 0825 de 2018 *"Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital De Integración Social"*; lo anterior en aras de garantizar las disposiciones y principios que rigen la guarda de los derechos fundamentales, la protección de los recursos públicos y la ejecución de programas de Integración Social a la comunidad, en armonía con los postulados que orientan el Plan de Desarrollo.

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que el asunto de su petición es diferente al anteriormente interpuesto el cual fue respondido bajo el radicado S2019012096 de fecha 11/02/2019; en el marco de lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo, *"Bogotá Mejor para Todos"*, la Secretaría Distrital de Integración Social, cuenta con el Servicio Social *"Envejecimiento Activo y Feliz en Centro de Protección"* dentro del Proyecto 1099 *"Envejecimiento Digno, Activo y Feliz"*, este servicio social está dirigido a personas mayores de 60 años que presentan dependencia moderada o severa, sin redes familiares o sociales de apoyo, en situación de fragilidad y vulnerabilidad social, en donde se realizan acciones integrales interdisciplinarias en el marco de los enfoques de derecho y desarrollo humano, prestándose el servicio de manera continua las 24 horas de domingo a domingo. (Art. 2 Ley 1315 de 2009).

Con relación a su solicitud de cupo para el Centro de Protección Social y con el fin de proceder a programar visita domiciliaria, por parte de uno de nuestros profesionales en su lugar de residencia, y así verificar sus condiciones de habitabilidad; me permito invitarla a que se acerque a las instalaciones del Centro Desarrollo Comunitario - CDC Lago Timiza; ubicado en la Cra 74 N° 42 G 52 Sur, con el Proyecto 1099, en un horario de atención de 7:00 a.m hasta las 4:30 p.m de lunes a viernes; allegando la siguiente documentación;

1. Copia de la historia clínica actualizada (no superior a 3 meses).

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

2. Fotocopia de recibo de servicio público reciente del lugar de residencia.
3. Fotocopia de la cédula.

Posterior a la realización de la visita correspondiente se dará cumplimiento a la verificación de los criterios de focalización establecidos en la Resolución No. 0825 de 2018 *"Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital De Integración Social"*, los cuales serán validados en Mesa Técnica, del equipo del servicio "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz en Centros de Protección Social", en la que se determina el ingreso o no a dicho servicio.

De esta manera se da respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley, manifestando nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Mejor para Todos" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN

Subdirector Local para la Integración Social Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyecto: Yuri Tapiero – Profesional Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz" y T
Ajusto y Revisó: Viviana Sedano Garzón – Abogada OAJ- Subdirección Local para la Integración Social Kennedy.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co
-link **evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL